



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2022, según lo establecido en el Anexo: ARCD-2021-115-E-UBA-DCT_FSOC de la presente resolución. EX-2021-05545160- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO la propuesta de Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2022, presentado por la Secretaría Académica y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario programar en este periodo las actividades académicas con información de interés para toda la comunidad de la Facultad, con el objetivo de llevar a cabo los procedimientos administrativos a fin de cumplir con lo estipulado para del ciclo lectivo 2022.

Que, a tal efecto, corresponde fijar las fechas de las actividades académicas relacionadas con las inscripciones de los estudiantes a cursadas y exámenes, inicio y finalización de los cuatrimestres, carga de actas por parte de los docentes, entre otras.

Que, desde el 2020, en virtud, de la Emergencia Sanitaria por el virus COVID 19, se dispuso la adecuación de las actividades académicas enmarcadas en la modalidad no presencial a través de entornos virtuales.

Que es necesario prever el ordenamiento de las actividades contemplando una vuelta a la presencialidad cuidada, progresiva y escalonada, en cuanto al número de alumnos y espacios disponibles, acorde a los Protocolos Sanitarios que establezca la Universidad, según la situación epidemiológica en nuestro país y jurisdicción.

Que, en fecha 26 de octubre del 2021, tal como consta en el Dictamen de la Comisión de Enseñanza, que por unanimidad han suscripto los/as Consejeros/as Directivos firmantes: Ana María Catalano - Stella Maris Martini - Adriana Clemente- Miguel De Luca- Flabián Nievas- Lucas Ayala - Dolores Guinchandut - Ligia Altaleff - Carolina Mora – Paula Vega – Ludmila Peralta – Sergio Blanco- Diego Rossi- Javier Vázquez.

Que, aprobado favorablemente el proyecto de resolución presentado se incorporan las siguientes modificaciones sugeridas por la Comisión.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 2 de noviembre 2021.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2022, según lo establecido en el Anexo: ARCD-2021-115-E-UBA-DCT_FSOC de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar la Resolución DAR N° 3073/2020, en lo que respecta al inicio de la cursada para el periodo Curso de Verano 2022, la fecha de inicio será la que figura en el Anexo: ARCD-2021-115-E-UBA-DCT_FSOC.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías, Subsecretaría de Sistemas Informáticos, Direcciones de Carrera, Dirección General de Administración de Procesos Académicos y sus dependencias; y al Instituto de Investigaciones Gino Germani. Cumplido, archívese.-